Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

11895 ***Oficina Presupuestaria.- Aprobación inicial Presupuesto General para 2027***

En la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el año 2027 integrado por: a) el Presupuesto Propio de la Corporación; b) los de sus Organismos Autónomos y c) los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria de día 20 de noviembre de 2026.

Está a disposición de los interesados en la Secretaría General del Pleno, así como en la página web del Ayuntamiento de Palma. www.palma.cat

Igualmente se han aprobado las Bases de ejecución del Presupuesto, la plantilla del personal de la Corporación y las de sus Organismos Autónomos.

Los interesados, de conformidad con lo que disponen los artículos 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el Presupuesto General y las plantillas de personal se considerarán definitivamente aprobados.

Palma, a fecha de la firma electrónica *(20 de noviembre de 2026)*

La regidora del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio
María de las Mercedes Celeste Palmero

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/150/1233670